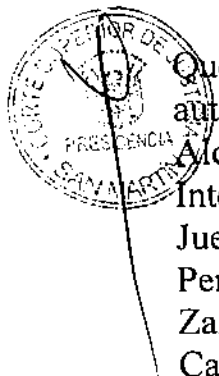


**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN**  
**PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 044 - 2014-P-CSJSM/PJ**

Tarapoto, veinte de enero del dos mil catorce.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución de fecha 17 de Enero del presente año, se autorizó la participación de los señores doctores Nelly Gladys Pinto Alcarraz, Juez Superior titular y Directora de la Escuela de Justicia Intercultural, así como de los señores doctores Alfonso Chacón Alvarez, Juez Superior titular, Salvador Valerio Cuadros Gago, Juez (T) del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Rioja y Mónica Eleana Pomajambo Zambrano, Juez (T) del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Nueva Cajamarca en el Conversatorio sobre Pertinencia Cultural en el Servicio Público de Justicia para Funcionarios del Sistema Estatal de Justicia y la Sociedad Civil y para la Presentación de los resultados de la “Experiencia de Construcción Interinstitucional del Piloto de pertinencia cultural en el Servicio de Justicia en San Martín”, a realizarse en la ciudad de Lima, los días 23 y 24 de enero del presente año 2014; concediéndoles licencia con goce de haber respectiva.

Que, en esa virtud, corresponde dictar medidas administrativas a fin que no se afecte la prestación del servicio de justicia en el Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Rioja y en el Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Nueva Cajamarca, en tanto se reincorpore a sus labores los precitados magistrados;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, vela por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por los órganos de gobierno del Poder Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** por los días 23 y 24 de enero del año en curso, a la doctora GRACIELA NIEVES AYESTAS QUICAÑO, Juez

Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal del Distrito de Nueva Cajamarca, la atención del Despacho del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Rioja, de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** por los días 23 y 24 de enero del año en curso, a la doctora VANIA LORENA MARQUEZADO GARCÍA, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Rioja, la atención del Despacho del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Nueva Cajamarca, de la misma Provincia, de la Corte Superior de Justicia de San Martín

**Artículo Tercero.- PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de San Martín y de quienes corresponda.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

WALTER FRANCISCO ÁNGELES BACHET  
Presidente